



# **DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA**

## **INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

**2023**



## Aprobación

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Tania Lucrecia Túquerrez Caiza	Analista Provincial de Participación Política 2	 Firmado electrónicamente por: <b>TANIA LUCRECIA TUQUERREZ CAIZA</b>
<b>APROBADO POR:</b>	Ing. Alexandra Alencastro Pavón	Directora de la Delegación Provincial de Imbabura	 Firmado electrónicamente por: <b>ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON</b>

# INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

## 1. Antecedente:

El artículo 219 numerales 4 y 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como función del Consejo Nacional Electoral: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”*; así como el *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos”*.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

El artículo 25 numeral 6 y 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece como funciones del Consejo Nacional Electoral el: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas”*; así como el, *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, la normativa secundaria y sus estatutos”*.

El artículo 384.1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que: *“Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial. Los consejos consultivos de organizaciones políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática. El Consejo Nacional Electoral liderará la conformación de estos consejos consultivos de organizaciones políticas y los convocará obligatoriamente al menos una vez al inicio de cada proceso electoral. El Pleno del Consejo Nacional Electoral reglamentará la organización y funcionamiento de los consejos consultivos de organizaciones políticas”*.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-18-5-2023, el Pleno del CNE resuelve: "Artículo 1.- Aprobar la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las Elecciones Anticipadas en las que se elegirán Presidente y Vicepresidente de la República; y, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior.- En concordancia con el Reglamento de Consejos Consultivo en el Artículo 4 inciso 2.- De la Integración y Niveles de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas.- Los Consejos Consultivos Provinciales se constituirán en cada provincia, bajo responsabilidad de las Delegaciones Provinciales Electorales, con la participación de Organizaciones Políticas locales y aquellas nacionales que tengan registradas directivas en la jurisdicción provincial.

Mediante memorando No. CNE-CNTPP-2023-0537-M del 24 de mayo de 2023; el Dr. Oswaldo Fidel Ycaza Vinuesa COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, dispone: “ ... en cumplimiento con los procesos establecidos para el efecto, me permito solicitar comedidamente se realice la réplica del Consejo Consultivo, en su territorio, y se remita a ésta Coordinación Nacional el informe correspondiente.”

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-23-5-2023, de fecha 23 de mayo del 2023, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Presidenciales y Legislativas anticipadas 2023.

## 2. Objetivo:

- a) Analizar las políticas públicas electorales;
- a) Consensuar sobre propuestas de organización electoral originadas en el Consejo Nacional Electoral y en las Organizaciones Políticas;
- b) Intercambiar criterios, experiencias y conocimientos prácticos acerca de formas de organización para el cumplimiento de los enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, equidad, paridad de género, movilidad humana, y pluralismo. Igualmente, para estimular la participación equilibrada de los agrupamientos sociales afectados por la desigualdad en las respectivas jurisdicciones;
- c) Conocer y tratar los resultados de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de las decisiones y recomendaciones del Consejo Consultivo anterior; y,
- d) Los demás objetivos previstos en la Ley, reglamentos electorales y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

## 3. Base Legal

El artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y que su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos;

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, la Función Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;

El artículo 219 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 25 numeral 9 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que el Consejo Nacional Electoral está facultado para reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia;

El artículo 306 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia señala que las organizaciones políticas son un pilar fundamental para construir un estado constitucional de derechos y justicia. Se conducirán conforme a los principios de igualdad, paridad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos;

De acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo en su artículo 25 señala que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción ni restricciones indebidas, el derecho y oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

El artículo 384.1.- Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial.

Los consejos consultivos de organizaciones políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

El Consejo Nacional Electoral liderará la conformación de estos consejos consultivos de organizaciones políticas y los convocará obligatoriamente al menos una vez al inicio de cada proceso electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral reglamentará la organización y funcionamiento de los consejos consultivos de organizaciones políticas.

Las Organizaciones Políticas son el conjunto organizado de personas asociadas dentro de un partido o movimiento político registrado ante el Consejo Nacional Electoral;

Las Organizaciones Políticas legalmente reconocidas gozan de derechos de conformidad con la Constitución y la Ley, así como de obligaciones sujetas a control social e institucional. Son responsables ante la sociedad y el Estado de sus acciones, las que deberán estar orientadas hacia el bienestar y la realización de los objetivos nacionales;

Mediante Resolución PLE-CNE-2-7-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo nacional Electoral, resolvió aprobar el REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 5/6 de viernes 15 de mayo de 2020.

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas; de las funciones de los Coordinadores de los Consejos Consultivos en las delegaciones provinciales, “(...) *tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:*

*a) Coordinar las acciones logísticas necesarias para la realización de las sesiones;*

*b) Garantizar la entrega de las comunicaciones, anexos, instructivos y demás información necesaria para las sesiones;*

*c) Elaborar un informe y relatoría sobre los temas y actividades desarrolladas en la sesión del Consejo Consultivo y poner en conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, y de las y los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales;*

*d) Proporcionar a la Secretaria General los listados de las Organizaciones Políticas legalmente registradas y de sus representantes legales o delegados al Consejo Consultivo;*

*e) Velar por el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas al Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, conforme este Reglamento y demás normas aplicables; y,*

*f) Las demás que se le disponga. Se deberá gestionar en el Plan Operativo respectivo y la Planificación para la Integración y funcionamiento de los Consejos Consultivos nacionales y provinciales, según corresponda.*

En este contexto la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Imbabura, realizó la réplica del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas Provinciales legalmente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral el día 29 de mayo de 2023 a las 15h00 en el Auditorio de la Democracia, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario para la instalación del Consejo Consultivo.
2. Bienvenida a cargo de la Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura
3. Himno Nacional del Ecuador
4. Palabras de la Directora de la Delegación
5. Calendario electoral y Reformas Legales
6. Conclusiones y recomendaciones.

## 4. Convocatoria:



**Dirección Provincial Electoral de Imbabura**

**Oficio Nro. CNE-DPI-2023-0987-OF**

**Ibarra, 25 de mayo de 2023**

**Asunto:** Invitación a Primer Consejo Consultivo - Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023

Señoras /es  
**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE IMBABURA**  
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución PLE-CNE-2-18-5-2023, en la cual resuelve: **"Artículo 1.- Aprobar la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las Elecciones Anticipadas en las que se elegirá Presidente y Vicepresidente de la República; y, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior (...).**

En concordancia con el Reglamento de Consejos Consultivos en el **Artículo 4 inciso 2.- De la Integración y Niveles de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas.-** *Los Consejos Consultivos Provinciales se constituirán en cada provincia, bajo responsabilidad de las Delegaciones Provinciales Electorales, con la participación de Organizaciones Políticas locales y aquellas nacionales que tengan registradas directivas en la jurisdicción provincial.*

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, tiene el agrado de invitar a dos de sus principales directivos al Primer Consejo Consultivo con las Organizaciones Políticas para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, sesión que se llevará a efecto:

<b>Fecha:</b>	Junes, 29 de mayo de 2023
<b>Hora de registro de asistencia:</b>	14h30
<b>Hora de inicio del evento:</b>	15h00
<b>Lugar:</b>	Auditorio de la Democracia-Delegación Provincial Electoral de Imbabura
<b>Dirección:</b>	Av. Jaime Roldós Aguilera y Sánchez y Cifuentes

Los puntos del orden del día a tratar son los siguientes:

1.- Hitos del Calendario Electoral para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023.

2.- Reformas legales y reglamentarias.

Se adjunta agenda de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Noheми Patricia Vallejos Cadena

**DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA, SUBROGANTE**

Referencias:  
- CNE-CNTPP-2023-0537-M

Se remite a cada organización Política la invitación y convocatoria.



## 5. Propuestas de las Organizaciones Políticas:

<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>PROPUESTA</b>
<b>MOVIMIENTO ANTEÑO DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA POLÍTICA (MATE), LISTA 107</b>	-Sugiere que se realice una capacitación referente a los derechos de las organizaciones debidamente acreditados para que no exista inconvenientes para las veedurías en el proceso electoral.
<b>MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI , LISTA 20</b>	-Solicito de la manera más comedida que como producto de este consejo consultivo, el Consejo Nacional Electoral realice los acercamientos con el SRI y Banecuador para el cierre de cuentas en estas instituciones.
<b>PARTIDO POLÍTICO AVANZA, LISTA 8</b>	Solicita que se socialice los informes de cuentas de campaña del proceso electoral Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023

## 6. Listado de Organizaciones Políticas Asistentes:

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO	Stiwar Jaramillo	<a href="mailto:stiwarjaramillo@gmail.com">stiwarjaramillo@gmail.com</a>
		Laureano Alencastro	<a href="mailto:alas150@hotmail.com">alas150@hotmail.com</a>
		Ismael Lopez	<a href="mailto:Leojoron300@gmail.com">Leojoron300@gmail.com</a>
		Marcelo Orozco	<a href="mailto:marcelorozcow@hotmail.com">marcelorozcow@hotmail.com</a>
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR	Yolanda Minda	<a href="mailto:yolandaminda@gmail.com">yolandaminda@gmail.com</a>
5	MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA	José Chala	
		William Benavidez	<a href="mailto:benavidesw541@gmail.com">benavidesw541@gmail.com</a>
		Juan Dominguez	<a href="mailto:do.js@hotmail.com">do.js@hotmail.com</a>
6	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA " 21 DE ENERO"	Edison Moreno	<a href="mailto:edymoren8@hotmail.com">edymoren8@hotmail.com</a>
8	PARTIDO POLITICO AVANZA	Juan Cordova	<a href="mailto:juancordovez@hotmail.com">juancordovez@hotmail.com</a>
		Xavier Posso	<a href="mailto:chavi1981@hotmail.com">chavi1981@hotmail.com</a>
		Javier Patiño	<a href="mailto:patinoescobarjavier@gmail.com">patinoescobarjavier@gmail.com</a>
12	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	Mayra Espinoza	<a href="mailto:mayraespinoza20@gmail.com">mayraespinoza20@gmail.com</a>
		Jorge Luis Bedón	<a href="mailto:jorge310171@yahoo.es">jorge310171@yahoo.es</a>
		Ruth Valenzuela	<a href="mailto:ruthyval@yahoo.com">ruthyval@yahoo.com</a>
16	MOVIMIENTO AMIGO	Karina Cevallos Guajan	<a href="mailto:karinacevallos16@gmail.com">karinacevallos16@gmail.com</a>
		Dennis Marcelo Baroja	<a href="mailto:dennisb_83@hotmail.com">dennisb_83@hotmail.com</a>
20	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	Marcelo Merino	<a href="mailto:merino_marcelo@yahoo.com">merino_marcelo@yahoo.com</a>
		Jorge Vargas	<a href="mailto:ricardovar128@hotmail.com">ricardovar128@hotmail.com</a>
		Oscar Alban	<a href="mailto:ozzyalban3270@gmail.com">ozzyalban3270@gmail.com</a>
21	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	Gabriel Morillo	<a href="mailto:gabrielmorillo2014@outlook.com">gabrielmorillo2014@outlook.com</a>
		Vinicio Piedra	<a href="mailto:theoprox@gmail.com">theoprox@gmail.com</a>
35	MOVIMIENTO MOVER	Pablo Iturralde	<a href="mailto:pabloiturralde@gmail.com">pabloiturralde@gmail.com</a>
		Edgar Ramiro Bolaños	<a href="mailto:edgram_150@yahoo.com">edgram_150@yahoo.com</a>
70	MOVIMIENTO JUNTOS	Catalina Tafur	<a href="mailto:cimbabura@yahoo.com">cimbabura@yahoo.com</a>
107	MOVIMIENTO ANTEÑO DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA POLÍTICA, MATE	Angel Bolaños	<a href="mailto:electbolanos@yahoo.com">electbolanos@yahoo.com</a>

## 7. Conclusiones y Recomendaciones Generales:

- El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de los Consejos Consultivos derivados a un espacio de diálogo entre las organizaciones políticas legalmente constituidas con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.
- La sesión se desarrolló de conformidad con lo establecido en el reglamento de los consejos consultivos de organizaciones políticas, en la misma se trataron los temas planificados en la agenda de trabajo.



- La sesión se llevó a efecto con normalidad se contó con la presencia de representantes legales y delegados de 12 organizaciones políticas; 11 de ámbito nacional con directivas en la provincia y una de ámbito provincial registrada en el Consejo Nacional Electoral.

Por tal razón se recomienda:

Los aportes y sugerencias de la réplica del consejo consultivo expresadas por los representantes de las organizaciones políticas, deben ser acogidas en el desarrollo del proceso electoral.

## 8. Anexo Fotográfico:



REGISTRO DE ASISTENCIA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
 TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS 2023  
 FECHA: 29 de mayo de 2023 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
1	Karina Y Cavallos Guaján	1002853123	Mov. AMIGO 16	karninocavallos16@gmail.com		
2	DENNIS MARCELO BAROJA	100246201-6	Mov. AMIGO 16	dennisb.83@hotmail.com		
3	EDGAR RODRIGO BORDOS	100197224-7	Mov. MOVER	edgram_150@yahoo.com		
4	SARA CONSUELO BENVENES TRUK	100233224-3	Rev. JUNOS	cimbabura@yahoo.com		
5	JORGE RICARDO JATEGAS SUAREZ	100152178-5	DEMOCRACIA 51 LISTA 20	TI CARDOLAR 1266@hotmail.com		
6	JUSTO BARRIOS	100159619	MATE	elcibabuas@yahoo.com		
7	JUICIO REDRA	1002561269	CREO	theopros@gmail.com		

FORMA DE CONVOCATORIA

MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2023-0987-OF

TELEFONICA:

CORREO ELECTRÓNICO:

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
 TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS 2023

FECHA: 29 de mayo de 2023 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Xavier Posso	1002399820	AVANZA	chavi1981@hotmail.com	
2	Felsson Moreno	1009949910	PSC	edymaren@hotmail.com	
3	Javier Patrón	1002176194	AUNAS	patinoescobercavaler@gmail.com	
4	Osaxe Susso V.	170819278	DSI	022yalba4327@gmail.com	
5	MARCELO OROZCO	100076215-1	C.D.	marceloorozco@hotmail.com	
6	Ruth Valenzuela A	10020419915	ID.	ruthyuel@yahoo.com	
7	Mathely Shad Loza Novoa	700472545	Reino de Iborra	loza.mathely@hotmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:			TELEFONICA:		
MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2023-0987-OF					

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
 TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS 2023  
 FECHA: 29 de mayo de 2023 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
1	Adolfo Ordóñez Astorga	1009296720	I.D.	
2	Luis Torcillo Ruiz	700704336	S.D.	luis_torcillo@hotmail.com
3	Frika Vallejos	100378546-4	CREO	eika.vallejos16@gmail.com
4	Roberto Ruiz	1003747308	CREO	
5	Kevyn Proaño	1004142252	CREO	kevproa@hotmail.com
6				
7				
FORMA DE CONVOCATORIA				
CORREO ELECTRÓNICO:		MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2023-0987-OF		

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
 TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS- 2023

FECHA: 29 de mayo de 2023 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
1	ROSA STUARDO	10005515	MOVEN	
2	Stinar Jaramillo	1001634474	C. Democracia	stivarjaramillo@gmail.com
3	LAUREANO ALEXANDRO	1001024342	AVANZA	alas150@hotmail.com
4	SPSE CHAZA	100145452	RCS	
5	Juan W. Córdova	1002076415	AVANZA	joancordovez@hotmail.com
6	Maysa Espinoza	1003233390	ID	mayespinoza20@gmail.com
7	Jorge Luis Bessa	1001514882	ID	jorge31071@yahoo.es

FORMA DE CONVOCATORIA

MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2023-0987-OF

CORREO ELECTRÓNICO:

TELEFONICA:

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
 TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS- 2023

FECHA: 29 de mayo de 2023 HORA: 15h00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Ismael Lopez	100322629-5	NEO Centro Democrático	legjoran300@gmail.com	
2	Marcelo Mevino	060172849	D.Si	mevino.marcelo@yahoo.com	
3	William Benavides	1001607231	RCS	benavidesw541@gmail.com	
4	Gabriel Paño	0003463238	CDEO Consejo Guacador	gabriel.paño2014@outlook.es	
5	Yolanda Miranda	100113622-3	U.P.	gdmiranda.miranda@gmail.com	
6	Diego Vizquez	100204989	Partido.	diego.vizquez@partido.com	
7	Juan Dominguez	100286466	RCS	do.jedominguez@outlook.com	
CORREO ELECTRÓNICO:			FORMA DE CONVOCATORIA		
TELEFONICA:			MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2023-0987-OF		